



Comité Ejecutivo

Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
14-16 de julio de 2009

*IICA/CE/Doc. 554 (09)
Original: español/Spanish
14-16 de julio de 2009*

**INFORME DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN LA CUIDAD DE
TURRIALBA**

San José, Costa Rica

INFORME DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN LA CIUDAD DE TURRIALBA

I. INTRODUCCIÓN

Según el Contrato Constitutivo del CATIE (Ley 8028 de la República de Costa Rica), en su cláusula vigesimaoctava, el capital del CATIE lo constituyen el usufructo por todo el plazo del patrimonio constituido por las fincas, edificios, instalaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles, aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE, ubicado en Turrialba, Costa Rica.

Desde el año 2001, se tramitaron diversas solicitudes de donación de terrenos ante las direcciones generales del IICA y el CATIE, entre las que destaca la solicitud de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor – Turrialba, para la construcción de un nuevo hospital. Como seguimiento a esta solicitud, en el 2006 un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica solicita la donación de un terreno de 5 hectáreas para la construcción del nuevo Hospital. El 5 de febrero de 2008 el Dr. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), presenta la solicitud de donación al Director General del CATIE y posteriormente al Director General del IICA.

Este documento detalla los antecedentes del proceso de solicitud de donación, sus implicaciones desde el punto de vista de la responsabilidad social, lo resuelto hasta la fecha por órganos superiores del CATIE y la recomendación acordada en torno a tal solicitud, con el fin de someterla a conocimiento y análisis de las instancias superiores del IICA y del CATIE, facultadas legalmente para resolver la solicitud de donación en mención.

II. ANTECEDENTES

En relación con solicitudes de terrenos propiedad del IICA, que se encuentran en usufructo por parte del CATIE, ambas institucionales en su oportunidad se han manifestado respecto a su viabilidad legal, implicaciones y procedimientos a cumplir para su respectiva aprobación a nivel de sus instancias superiores. A continuación un extracto de los principales pronunciamientos.

Pronunciamientos del IICA:

23 de abril del 2001, respuesta del IICA a la Municipalidad de Turrialba sobre la plaza de deportes de la comunidad de Noche Buena

25 de mayo del 2001, del IICA sobre varias solicitudes de tierra, en la cual destaca:

“... En consecuencia de todos estos antecedentes legales, considero que las solicitudes presentadas, están fuera de las facultades del IICA dentro del Convenio y normativa institucional vigente, en lo que se refiere a realizar donaciones de los inmuebles que conforman patrimonio del CATIE y, por consiguiente, del IICA y del Gobierno de Costa Rica.” y, más adelante recomienda: “... sugiero integrar una comisión con representantes de ambas organizaciones y del Gobierno de la República de Costa Rica que estudie las necesidades reales de tierras de la población de Turrialba y las modificaciones contractuales y legales que se requerirían para deslindar los terrenos y dejar

establecido el uso y disfrute necesario de las tierras que se nos asignaron para el cumplimiento de nuestros fines... ”

Pronunciamientos del CATIE:

4 de abril del 2001 del Comité Ejecutivo y de Finanzas de la Junta Directiva que destaca la Resolución 11-00/XV ROCEF de noviembre de 2000 remitida el 21 de diciembre del 2000 mediante oficio D-1513/00 en cuyo punto resolutivo se expresa:

“Recomendar a la Junta Directiva solicitar al IICA estudiar, en conjunto con el Director General del CATIE, la posibilidad de la donación a la Municipalidad de Turrialba de un terreno de 5 ha., para un campo ferial, o para otro uso, de común acuerdo, incluyendo la posibilidad de formar una estrategia de largo plazo y un Plan Maestro para el desarrollo de los límites de la finca más cerca de la ciudad... ”.

Resolución 4-04/XVII ROCEF del Comité Ejecutivo y de Finanzas de la Junta Directiva del CATIE, en su XVII Reunión Ordinaria, celebrada en el CATIE, el día 29 de octubre del 2001, RESUELVE, en lo conducente:

“5. Recomendar a la Junta Directiva solicitar al Director General no donar ni ceder ningún terreno del CATIE a ninguna institución, excepto en casos muy justificados los cuales deberán ser considerados al más alto nivel, incluyendo consultas a la Junta Directiva... ”.

Resolución 11-08/X ROCS del Consejo Superior del CATIE en su X Reunión Ordinaria, celebrada en CATIE, Turrialba, Costa Rica, el día 24 de julio del 2008, RESUELVE, en lo conducente:

“1. Solicitar al CATIE hacer un análisis de los detalles e impactos de esta solicitud, incluyendo el área y la ubicación, para ser presentado a la Junta Directiva del CATIE y posteriormente al Consejo Superior durante sus próximas reuniones para determinar las implicaciones de esta cesión o donación... Román Solera, Presidente a.i. José Joaquín Campos Arce, Secretario Ex – Officio “.

Oficio del Director General DG-430/2008 del 29/7/2008, conformando un comité para el análisis de la donación de un terreno para la construcción del nuevo hospital de Turrialba.

Resolución 10-08/XXXV ROJD de la Junta Directiva en su XXXV Reunión Ordinaria, celebrada en septiembre 2008, RESUELVE, en lo conducente:

Dejar en manos de las instancias competentes y facultadas legalmente la decisión de donar, ceder o traspasar el título de propiedad de uno de los lotes de terreno propuestos en el informe aludido en el considerando 5. anterior, para la construcción de un nuevo hospital en Turrialba, previo cumplimiento de los procedimientos de autorización establecidos en disposiciones legales aplicables en estos casos, dejando manifiesto que el CATIE procederá con las gestiones correspondientes para cumplir con lo que al respecto resuelvan dichas instancias.

III. IMPLICACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La necesidad de construir un nuevo hospital en la ciudad de Turrialba es muy conocida por la población y justificada desde muchos ámbitos. La actual ubicación del hospital no es adecuada, más aún es considerada de alto riesgo. Las instalaciones actuales tienen deficiencias graves que ponen en riesgo al personal y usuarios. Además de limitar la calidad de los servicios que se prestan en dicho centro.

La definición del mejor sitio para ubicar el nuevo hospital toma en cuenta aspectos como las amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos, eventos sísmicos, etc.), la accesibilidad del lugar, la topografía y el espacio disponible, entre otros. En relación a estos aspectos, la ciudad de Turrialba tiene limitación de disponibilidad de terrenos con características adecuadas. Una de las zonas identificadas como idóneas es donde se encuentran los terrenos del IICA - CATIE.

Para el CATIE, una institución con décadas de existir en esta ciudad, es importante el bienestar de su población, tanto como el de sus vecinos. El impacto de la construcción de un nuevo hospital sería beneficioso para los más de 500 miembros de la comunidad institucional (entre funcionarios y estudiantes), sus familias y más de 119.000 habitantes que acuden mensualmente al Hospital William Allen para recibir algún tipo de servicio médico. Se debe reconocer, también, que en casos de emergencias médicas ha sido y será el único centro que puede brindar servicios a la comunidad de CATIE.

Por su parte el cantón de Turrialba debe de mejorar los servicios de salud para contribuir a mejorar su índice de desarrollo humano sostenible. Según los estudios de las Naciones Unidas, el cantón Turrialbeño se ubicó en el lugar 56 en el año 2000, mientras que el año 2005 se ubicó 64, dentro de los 81 cantones del país, según su índice de desarrollo humano, que incluye aspectos de salud.

Tanto el IICA como el CATIE, son instituciones que luchan por el desarrollo de comunidades necesitadas y vulnerables, siendo la ciudad de Turrialba una de esas destinatarias. Una forma de plasmar ese apoyo sería analizar la posibilidad de donación de un terreno para la construcción de un nuevo hospital.

Por otro lado, tanto el IICA como el CATIE deben velar y ser responsables por la administración de sus bienes, también pueden contribuir desde distintos frentes al desarrollo de las comunidades rurales de sus países miembros. No es suficiente tener un terreno donde construir el edificio, también debe haber disposición política de las autoridades correspondientes para concretar un proyecto con prontitud, de calidad y de manera responsable, que beneficie a toda la población, incluyendo la comunidad de CATIE.

IV. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN PARA INSTANCIAS DECISORAS

En seguimiento a la solicitud de donación en mención se acordó con representantes de las partes involucradas (Junta de Salud del Hospital William Allen, Caja Costarricense del Seguro Social-CCSS, IICA y CATIE) proseguir con la alternativa de solicitar al Consejo Nacional de la Producción (CNP) y otras organizaciones del Gobierno de Costa Rica, la donación de un terreno perteneciente al Estado costarricense, ubicado contiguo a la parte norte del Campus del CATIE, específicamente al costado de

las actuales instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Diversificación Agrícola, cuya medida preliminar es de aproximadamente 6 hectáreas.

Lo anterior, dado que los representantes de las entidades arriba indicadas, luego de valorar la ubicación, implicaciones demográficas, condiciones topográficas, uso actual y potencial de los tres sitios inicialmente propuestos, coincidieron en que no era factible la construcción del nuevo hospital en alguno de esos lugares.

En concordancia con lo anterior, se acordó someter a las instancias superiores del IICA-CATIE la posibilidad de donar un lote de aproximadamente 5 hectáreas, colindante con el lote descrito anteriormente y que es propiedad del Estado Costarricense, que vendría a completar el área necesaria para la construcción del hospital (11 hectáreas aproximadamente), según las estimaciones preliminares de los ingenieros y arquitectos de la CCSS, quedando condicionada la donación al aval de entidades reguladoras que deben intervenir en este tipo de gestiones y que son requisitos para obtener los permisos de construcción.

La opción anterior, además de mostrar un aporte significativo del Estado de Costa Rica y del IICA-CATIE para el desarrollo del proyecto del nuevo hospital, permite resolver las restricciones en términos de área necesaria y las aprobaciones previas de sitios potenciales en otras áreas del Campus de CATIE. Por lo tanto, se recomienda elevar a las autoridades superiores IICA-CATIE la autorización para segregar, a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, el lote de 5 hectáreas en mención, el cual deberá ser destinado exclusivamente para la construcción de un nuevo hospital para la ciudad de Turrialba y comunidades aledañas.